



PROGRAMACIÓN				CURSO	2025-2026	
Departamento		COMERCIO				
Ciclo		TECNICO SUPERIOR MARKETING Y PUBLICIDAD				
Grupo		1º CURSO				
Módulo		(1709) IPPE I				
Fecha:		14/10/2025		Versión:	COMPLETA	
					RESUMIDA	X
CÓDIGO	F-09-02	Versión 0	FECHA REVISIÓN: 01/07/2015			pág.: 1/9

Módulo: IPPE I

**Ciclo formativo: Tecnico Superior en Marketing y
Publicidad**

Curso académico: 2025/2026

Nombre del docente: Borja Bailach Ortilles



Contenido

- a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación.....3
- b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.....3
- c) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto.....8
- d) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua y alumnos sin derecho a formación presencial.....9

- a) **Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación.**

RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. Criterios de evaluación: 5.a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. 5.b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. 5.c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. 5.d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. 5.e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. 5.f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. 5.g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. 5.h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. 5.i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

- b) **Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.**

Índice de contenidos:

Unidad 1. La salud laboral (RA2)

Unidad 2. Los riesgos profesionales: evaluación y prevención. (RA2)

Unidad 3. La gestión de la prevención y primeros auxilios en la empresa (RA2)

Unidad 4. La relación laboral y el convenio colectivo. (RA3)

Unidad 5. El contrato de trabajo (RA 3)

Unidad 6. El salario (RA3)

Unidad 7. Recursos laborales ante cambios y dificultades laborales (RA3)

Unidad 8. La seguridad social (RA3)

Unidad 9. La carrera profesional (RA4)

Unidad 10. El sector profesional (RA1)

Atendiendo a la Orden ECD/843/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón, la temporalización es la siguiente

EVALUACIÓN	Unidad didáctica	Nº de horas
1ª Evaluación	00. Presentación.	2 horas
	Unidad 1. La salud laboral (RA2)	10 horas
	Unidad 2. Los riesgos laborales (RA2)	10 horas
	Unidad 3. La gestion de la prevencion y primeros auxilios (RA2)	8 horas
TOTAL PARCIAL 1ª EVALUACIÓN		30 horas lectivas
2ª Evaluación	Unidad 4. La relacion laboral y el convenio colectivo. (RA3)	6 horas
	Unidad 5. El contrato de trabajo (RA 3)	6 horas
	Unidad 6. El salario (RA3)	6 horas
	Unidad 7. Recursos laborales ante cambios y dificultades laborales (RA3)	6 horas
	Unidad 8. La seguridad social (RA3)	3 horas
TOTAL PARCIAL 2ª EVALUACIÓN		27 horas lectivas
3ª Evaluación	Unidad 9. La carrera profesional (RA4)	13 horas
	Unidad 10. El sector profesional (RA1)	14 horas
TOTAL PARCIAL 3ª		27 horas lectivas

EVALUACIÓN	
TOTALES	84 horas

Se han programado 84 horas porque son las horas reales que se obtienen aplicando 3 horas semanales, considerando los días festivos.

Siguiendo la Orden de 8 de mayo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad para la Comunidad Autónoma de Aragón, la relación de las unidades didácticas con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y sus pesos es la siguiente

Resultado de aprendizaje					
1	<i>1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título (25%)</i>				
	Criterios de Evaluación	%	Procedimiento evaluación		U.D.
			E T	E P	
	1.a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	10 %	X	X	10
	1.b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	10 %	X	X	10
	1.c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	5%	X	X	10

Resultado de aprendizaje					
2	2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales (25%)				
	Criterios de Evaluación	%	Procedimiento evaluación		U. D.
			E T	E P	
	2.a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	2 %	X	X	1, 2, 3
	2.b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	2 %	X	X	1, 2, 3
	2. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	3 %	X	X	1, 2, 3
	2.d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	3 %	X	X	1, 2, 3
	2.e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales	3 %	X	X	1, 2, 3
	2.f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	3 %	X	X	1, 2, 3
	2.g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	3 %	X	X	1, 2, 3
	2.h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	3 %	X	X	1, 2, 3
	2. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	3 %	X	X	1, 2, 3

Resultado de aprendizaje					
3	3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. (25%)				
	Criterios de Evaluación	%	Procedimiento evaluación		
			E T	E P	U.D.
	3.a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	3%	X	X	4,5,6,7,8
	3.b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales	3%	X	X	4,5,6,7,8
	3.c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	3%	X	X	4,5,6,7,8
	3.d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario	4%	X	X	4,5,6,7,8
	3.e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	4%	X	X	4,5,6,7,8
	3.f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	4%	X	X	4,5,6,7,8
	3.g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	4%	X	X	4,5,6,7,8

Resultado de aprendizaje					
4	4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. (25%)				
	Criterios de Evaluación	%	Procedimiento evaluación		U.D.
			ET	EP	
	4.a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	3%	X	X	9
	4.b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	2%	X	X	9
	4. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo	2%	X	X	9
	4.d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional	2%	X	X	9
	4. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo	2%	X	X	9
	4.f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	2%	X	X	9
	4.g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales	2%	X	X	9
	4.h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	2%	X	X	9
	4.i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional	2%	X	X	9
	4.j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	2%	X	X	9
	4.k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo	2%	X	X	9

Siendo examen teórico (ET), examen práctico (EP) y reto intermodular (RI).

c) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto.

Son los determinados en la Orden de 8 de mayo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico

Superior en Marketing y Publicidad para la Comunidad Autónoma de Aragón, los cuales quedan reflejados en el apartado b) de la presente programación.

d) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua y alumnos sin derecho a formación presencial.

En cada instrumento evaluable, se especificarán claramente los criterios que se van a evaluar. Además, se indicará el valor asignado a cada criterio en dicho instrumento.

La calificación del módulo será el resultado de ponderar las diferentes valoraciones de los criterios, obtenidas mediante los instrumentos de evaluación, por los porcentajes establecidos.

La ponderación de cada criterio se refleja en las tablas del apartado b) de esta programación, donde la suma de los porcentajes deberá ser del 100%. La calificación final del módulo será el resultado de la ponderación de los diferentes criterios evaluados, según los porcentajes asignados en cada instrumento de evaluación.

Los instrumentos de evaluación en todos los criterios se componen de:

- Examen teórico (ET), 50% de la calificación.
- Examen práctico (EP), 50% de la calificación.